

RESOLUCION N° EL- 2621

CESAR MOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 25 de marzo de 1977, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía de responsabilidad limitada denominada "AUTO SERVICIOS DIESEL ECUATORIANOS C. LTDA." (ADECO) ha procedido a convalidar la Escritura de constitución, a aumentar el capital, reformar y codificar los estatutos;

QUE el señor Eduardo Espinosa Villacreses, en su calidad de Gerente de la compañía "AUTO SERVICIOS DIESEL ECUATORIANOS C. LTDA." (ADECO), debidamente autorizado, ha comparecido a esta Despacho para solicitar la aprobación de la convalidación de la Escritura de constitución, del aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 25 de marzo de 1977;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe número DIA-77-483, mediante el cual se comprueba que las resoluciones y más actos constantes en la Escritura Pública de 25 de marzo de 1977, de la compañía "AUTO SERVICIOS DIESEL ECUATORIANOS C. LTDA." (ADECO), se han cumplido con observancia de los requisitos legales pertinentes;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 25 de la Ley de Compañías, la convalidación de una Escritura debe sujetarse al trámite previo establecido en los artículos 78, 79, 80 y 81 de la misma Ley;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

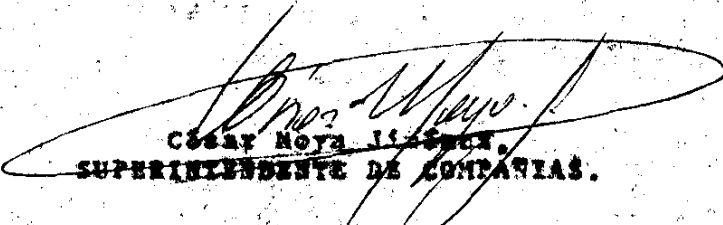
R E S U M E N :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito, el extracto de la Escritura Pública de 25 de marzo de 1977, a que se refiere el primer considerando de esta Resolución, extracto que será elaborado en esta Superintendencia.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

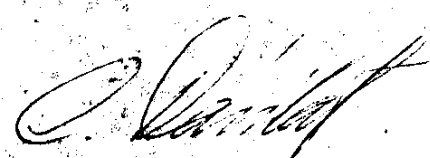
18 ABR 1977


CÉSAR MOYA JIMÉNEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor don César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a

18 ABR 1977

CERTIFICO.-


CÉSAR DÁVILA TORRES,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

RECEBI
DO
15-IV-77.